

RESOLUCIÓN No.

1227

DE 2023

(26 JUL 2023)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Doctora Nayua Sabah Yassin Mora, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.756.096, se encuentra vinculada laboralmente a la Administración Municipal en el cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, Área de Talento Humano, de la Secretaria Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que la Doctora Nayua Sabah Yassin Mora, allego a la Subsecretaria de Talento Humano Formato Código F-GAT-8100-238,37-189, mediante el cual solicita compensatorio por motivo de cumpleaños, por el día 4 de agosto de 2023.
- c. Que la Doctora Nayua Sabah Yassin Mora, allego a la Subsecretaria de Talento Humano Formato Código F-GAT-8100-238,37-183, mediante el cual solicita permiso por los días 1, 2 y 3 de agosto de 2023, por motivos personales, el cual cuenta con visto bueno del jefe inmediato.
- d. Que se hace necesario Encargar a un Servidor Público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, Área de Talento Humano, de la Secretaria Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, a partir a partir del 1 de agosto de 2023 hasta el 7 de agosto de 2023 y mientras persista la ausencia de la titular.
- e. Que la señora Ederit Orozco Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.456.753, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 1 de agosto de 2023 hasta el 7 de agosto de 2023 y hasta el reintegro de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 1 de agosto hasta el 7 de agosto de 2023 y mientras dure la ausencia de la titular, a Ederit Orozco Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.456.753, en el cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a las interesadas, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría Administrativa, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 26 JUL 2023


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo Abogada CPS 2022 de 2023^{AS}
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023 ^{Am}
Revisó aspectos jurídicos: Laura Ximena Gonzalez León CPS 2277 de 2023 ^{de}
Revisó aspectos técnicos administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH TH
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 31 de 2023 ^{de}
Revisó aspectos técnicos administrativos: Ederit Orozco Sandoval - Profesional Especializado ^{de}